



Informe de software

1 mensaje

Direccion Nacional de Derechos de Autor <sistemas.derechodeutor@gmail.com> Para: Controlinterno <controlinterno@idesan.gov.co>

25 de febrero

Respetado IDESAN

La información diligenciada por ustedes en nuestro formulario fue la siguiente:

fecha y hora de envio	25/02/2020 15:47:44
Departamento	Santander
Municipio	Bucaramanga
Orden	Descentralizada
Sector	Financiero
Entidad	IDESAN
Nit	890205565-1
Funcionario	Paola Andrea Ramírez Jimenez
Dependencia	Control Interno
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Control Interno
¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?	52
¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?	SI
¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	La oficina de sistemas cuenta con el apoyo de un contrato de mantenimiento de equipos, el cual, realiza mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo e impresoras, cuatro veces al año según el plazo del contrato y la visita técnica cuando se requiera, en ese mantenimiento se realiza control de que no esté instalado software pirata y el mantenimiento respectivo.
¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Se le comunica a la oficina de Planeación e Inventarios quien es la encargada de dar de baja a los activos de la entidad y se hace entrega formal. Cada año se renueva el licenciamiento del software antivirus, las demás licencias unas no caducan y las otras son OEM.

Este correo es automático y no es necesario responder, cualquier requerimiento puede ser solicitado a la cuenta de correo info@derech gov.co.

UAE- Dirección Nacional de Derecho de Autor Ministerio del Interior info@derechodeautor.gov.co + 57 (1) 3418177 Calle 28 N° 13A- 15 Piso 17 / Bogotá- Colombia



